



**SEGURIDAD INTEGRAL ROBO INCENDIO - RECI 000306644- DGP 3485**

[www.seguretatsm.com](http://www.seguretatsm.com)

## **CONTROLADOR DE ACCESOS**

El servicio realizado con Controladores de Accesos, va destinado principalmente a locales donde se selecciona con mayor rigor el personal que se tiene acceso al recinto.

Es importante señalar que el Control de Accesos debe realizarse por mediación de personal totalmente cualificado y que reúna ciertas cualidades para conseguir evitar conflictos con los clientes que pretenden entrar a estas dependencias, puesto que es bien sabido, que en este tipo de locales como puede ser las discotecas, es importante llevar a cabo nuestras funciones de forma que consigamos evitar el mayor número de incidencias posibles.

Las funciones que realiza el Controlador de Accesos son las siguientes:

- 1.** Control de Entrada de las personas que acceden al negocio.
- 2.** Control y Supervisión de todo el recinto.
- 3.** Control y Supervisión de todos los accesos al local, cerrando y abriendo puertas.
- 4.** El Controlador de Accesos realizará cualquier otra función que previo acuerdo mutuo, consideremos interesante para el bienestar del negocio, como podría ser evitar el acceso a personal de cierto perfil, control de llaves del negocio, etc. etc.

En cuanto a la presencia física y los medios que ponemos a disposición del Controlador de Accesos. Todos los controladores de accesos van debidamente uniformados, llevando un anagrama donde consta la categoría del empleado, y por último se le facilita una linterna y un teléfono móvil. En ocasiones, si el número de controladores son más de uno, se les facilita un walkie para estar en continua comunicación entre los compañeros.



**SEGURIDAD INTEGRAL ROBO INCENDIO - RECI 000306644- DGP 3485**

[www.seguretatsm.com](http://www.seguretatsm.com)

## RECEPCIONISTAS

Los servicios de Recepcionistas en cualquier empresa o negocio independientemente de la actividad, es totalmente imprescindible que se lleve a cabo con total rigurosidad y efectividad, puesto que es obvio que todas las personas que acceden a su negocio, la primera persona que se encuentran es al Recepcionista y por lo tanto queda claro que es la viva imagen de la propia empresa.

Las funciones que realizan los Recepcionistas son las siguientes:

1. Atención telefónica. Con conocimiento de idiomas.
2. Atención personalizada a toda persona que visite la empresa. El trato será profesional y muy cordial.
3. Recepción y reparto del correo que se recibe a diario.
4. Tareas y funciones administrativas, como realización de facturas, albaranes, recibos, etc.
5. Tareas y funciones informáticas, con conocimiento de office.
6. El Recepcionista realizará cualquier otra función que previo acuerdo mutuo, consideremos interesante para el bienestar de la empresa, como podría ser control de llaves, control de entrada y salida de mercancía y/o de personal, etc etc.

En cuanto a la presencia física del Recepcionista, SEGURETAT SM es consciente de la importancia de la imagen en este caso, por lo que todos los recepcionistas van debidamente uniformados con traje.



**SEGURIDAD INTEGRAL ROBO INCENDIO - RECI 000306644- DGP 3485**

[www.seguretatsm.com](http://www.seguretatsm.com)

## **AUXILIARES DE SERVICIOS Y DE SEGURIDAD**

La figura del Auxiliar de Servicios queda fuera del ámbito de la Seguridad Privada. Por lo tanto, queda claro que un Auxiliar de Servicios ó Auxiliar de Seguridad no podrá bajo ningún concepto realizar tareas o funciones de vigilancia. Así que los Auxiliares de Servicios no pueden portar armas, así como tampoco pueden llevar defensa, ni grilletes.

Las funciones que realizan los Auxiliares de Seguridad son las siguientes:

- 1.** Las de información en los accesos, custodia y comprobación del estado y funcionamiento de instalaciones, y de gestión auxiliar, realizadas en edificios particulares por porteros, conserjes y personal análogo.
- 2.** En general, la comprobación y control del estado de calderas e instalaciones generales en cualesquiera clase de inmuebles, para garantizar su funcionamiento y seguridad física.
- 3.** El control de tránsito en zonas reservadas o de circulación restringida en el interior de fábricas, plantas de producción de energía, grandes centros de proceso de datos y similares.
- 4.** Las tareas de recepción, comprobación de visitantes y orientación de los mismos, así como las de control de entradas, documentos o carnés privados, en cualquier clase de edificios o inmuebles.

En cuanto a la presencia física y los medios que ponemos a disposición del Auxiliar de Servicios. Nuestros Auxiliares de Seguridad irán debidamente uniformados, dispondrán de una linterna y de un teléfono móvil. Además realizarán partes diarios informando de las incidencias o novedades que hayan podido surgir durante su servicio.

Sabemos de la importancia de controlar o supervisar este tipo de servicios, por lo que SEGURETAT SM. realizará por mediación de su Inspector de Zona, 2 ó 3 inspecciones semanales a los Auxiliares de Servicios independientemente del tiempo que dure el servicio.